



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-122-2023-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-122-2023
SIAD No.:	623772
Fecha del Nombramiento:	16/08/2023
Fecha de entrega del Informe:	25/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	25/08/2023
Nombre del Auditor:	LIC. EDGAR ROLANDO CHEN MACZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE BAJA VERAPAZ
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. de referencia: DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respecto a la recomendación de la deficiencia denominada "rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", en la Dirección Departamental de Educación Baja Verapaz.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-122-2023-1
SIAD 623772**

CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA CARTA A LA ENTIDAD No. DE REFERENCIA: DAS-0064-2022-01/2023, EJERCICIO FINANCIERO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS DEFICIENCIAS NO AMERITARON REVELARSE COMO HALLAZGOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA; NO OBSTANTE, SE HACE NECESARIO DARLE EL SEGUIMIENTO RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN DE LA DEFICIENCIA DENOMINADA “RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA”, EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, AGOSTO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO.....	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número O-DIDAI/SUB-122-2023 de fecha 16 de agosto 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respecto a la recomendación de la deficiencia denominada "rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", en la Dirección Departamental de Educación Baja Verapaz

OBJETIVOS

General

Realizar el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. de Referencia: DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, emitido por la Contraloría General de Cuentas, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respecto a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", en la Dirección Departamental de Educación Baja Verapaz.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por el personal responsable se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

Recomendación en Proceso (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones" y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la recomendación se encuentra en proceso de implementación, como se detalla a continuación. (Ver Anexo)

Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia

Por parte de la DIEDUC de Baja Verapaz, se realizaron acciones para implementar medidas de control y supervisión de las actividades de rendición de cuentas, las cuales incluyen oficio dirigido a los Técnicos de Servicio de Apoyo con el cronograma de entrega y recepción de rendición de cuentas y capacitaciones sobre administración de los programas de apoyo a la educación y visitas a las escuelas por parte de los Técnicos de Servicio de Apoyo para el monitoreo de los programas de apoyo.

No obstante, de las medidas adoptadas -capacitación y vistas-, hace falta implementar mecanismos efectivos de control y supervisión de las de las actividades y procesos de rendición de cuentas, en todos los municipios del departamento.

No presentaron evidencia de la revisión y actualización e la matricula escolar.

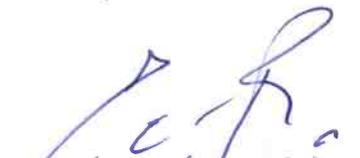
El resultado que la recomendación se encuentre en proceso, propicia que se incumplan con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, asimismo, se corre el riesgo de una posible sanción por parte del ente fiscalizador estatal.

La Dirección de Auditoría Interna realizó el seguimiento a la recomendación indicada en el acápite, toda vez que se encuentra en proceso; siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento, evitando con ello posibles sanciones en caso no se atienda con lo indicado por el ente fiscalizador.

Atentamente,


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Lic. Edgar Rolando Chen Macz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación


Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Tullia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	DIDEDUC BAJA VERAPAZ		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, emitida por la Contraloría General de Cuentas. Ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-122-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-122-2023
Auditor encargado:	EDGAR ROLANDO CHEN MACZ	Supervisor:	MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Condición:</p> <p>Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia</p> <p>De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma inoportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro.</p>					<p>Información y documentación presentada</p> <p>Circular DS/DIDAI No. 12-2023. La Señora Ministra de Educación requiere a DIGEPSA y Directores Departamentales de Educación, informar sobre las actividades y el cronograma determinado que les permitiera cumplir con las recomendaciones del informe de rendición de cuentas.</p>
1	<p>Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacen una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores solo intermedian los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo.</p>	<p>Director Departamental de Educación de Baja Verapaz</p>		X		<p>1) Las jefaturas de la Sección de Organización Escolar y DEFOCE/DICEDUC, Baja Verapaz, en conjunto, emitieron el oficio No. SOE-206-2023 REF.JGMG/soe, de fecha 29 de marzo de 2023, dirigido a los Técnicos de Servicio de Apoyo, indicando lo siguiente:</p> <p>* se reconsideraron las fechas para la entrega de rendiciones de cuentas, en tal virtud, se les solicita hacer entrega mediante oficio y nómina, las Rendiciones de Cuentas correspondientes al primer desembolso de alimentación escolar 2023 (adjuntar copia de facturas y PRA-FOR-141 debidamente llenos y firmados y sellados).</p>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Recomendación					
<p>La Ministra de Educación, debe girar Instrucciones a los Directores Departamentales a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para la elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia.</p> <p>Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables c) inventario de los activos administrados. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.</p>					<p>Se les adjunta nómina de recibos correspondientes al primer desembolso de alimentación escolar, Gratuidad y útiles y Valija Didáctica, con el objeto de que entreguen las Rendiciones de cuentas, copia de facturas identificados con el código del establecimiento educativo, escrito a lápiz y PRA-FOR-141 en el orden de códigos." El oficio incluye el cronograma de entrega y recepción de rendiciones de cuentas.</p> <p>2) El 17 de agosto de 2023, por medio del OFICIO-122-2023-1-AV, al Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, se le solicitó información adicional a la contenida en el oficio No. SOE-206-2023 REF.JGMG/soe</p> <p>Se recibió respuesta a través de Oficio No. SOE-542-2023 REF/SOE/DEFOCE, de fecha 18 de agosto de 2023, indicando lo siguiente "nos permitimos detallarle en el siguiente cuadro la información solicitada, lo que corresponde al 100% de dichos programas, según desembolso." Se incluye cuadros de rendiciones de cuentas del programa de alimentación escolar con OPF y programa de útiles escolares, gratuidad de la educación y valija didáctica con OPF.</p>
					<p>Comentario de auditoría:</p> <p>Por parte de la DIDEDUC de Baja Verapaz, se presentó el cronograma y se realizaron algunas acciones para implementar medidas para fortalecer el control y supervisión de las actividades de rendición de cuentas, emitiendo instrucciones, realizando capacitaciones sobre administración de los programas de apoyo a la educación y visitas a</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

						<p>las escuelas por parte de los Técnicos de Servicio de Apoyo, para el monitoreo de los programas de apoyo, -lo cual se respalda con las listas de asistencia de los participantes de un municipio y lista de escuelas visitadas.</p> <p>Hace falta implementar mecanismos de control y supervisión de las de las actividades y procesos de rendición de cuentas en todos los municipios del departamento,</p> <p>No hay evidencia que tengan revisada y actualizada la matrícula.</p> <p>En ese sentido, el cumplimiento de la recomendación de la Auditoría se encuentra en proceso.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Lugar y fecha: Cobán, Alta Verapaz, 23 de agosto del año 2023.

FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación Dr. Roberto Cúkur González



FIRMA Y SELLO:

Lic. Edgar Rolando Chen Macz
Auditor Interno